

**PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 2**  
**NIT 900.446.257-5**

**SALON SOCIAL**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cc \_\_\_\_\_  
Propietario o arrendatario del Apto N° \_\_\_\_\_ Torre \_\_\_\_\_ tomo en calidad de préstamo el Salón Social, para efectuar \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. 2019

El Salón Social, está destinado al uso exclusivo de los propietarios y arrendatarios, con la autorización del administrador del conjunto.

Se hacen las siguientes recomendaciones para el buen uso y debida convivencia con los residentes:

1. En el Salón Social se podrá realizar eventos de carácter social y familiar. No podrá ser utilizado, en ningún caso, para eventos de carácter político, religioso, fúnebre o para cualquier otro evento que perjudique a los residentes del Conjunto Residencial.
2. El propietario o arrendatario que solicite el préstamo del Salón Social debe estar al día en el pago de la administración.
3. El propietario o arrendatario que fuese autorizado para hacer uso del Salón Social, será el único responsable por los daños o perjuicios que se ocasionaren al mismo, a las áreas verdes o a las áreas comunes, en el lapso de celebración del evento, hasta el retiro de los diferentes implementos utilizados.
4. Por razones de orden y seguridad, el propietario o arrendatario a quien le fuese autorizado el uso del Salón Social, deberá entregar al Servicio de Vigilancia, con suficiente anticipación, una relación de invitados a la celebración del evento, al igual que la lista de vehículos que requieren de parqueadero, preferiblemente con las placas del vehículo, a fin de suministrarla al vigilante del fichero y evitar cogestiones innecesarias el día del evento, adicionalmente el responsable del evento se hará cargo de los menores de edad que asistan al evento programado.
5. Para el uso del Salón, el propietario o inquilino solicitante deberá consignar en el Banco AV Villas en la cuenta corriente # 067-035-477 Ciudadela Parque Central de Occidente 2 Ref. Torre y Apto el valor de ciento sesenta y cinco mil pesos m/cte. (\$ 165.000=), y presentar la consignación en la oficina de Administración para su respectiva reserva, se dejaran en la administración (\$ 35.000), para el respectivo aseo del mismo, igual dejar un depósito de (\$100.000), en caso de que hubieren daños estos se mandaran a reparar y se descontara del deposito. En caso de que los daños superen este monto, se le cargará en el recibo de administración como gasto propio.
6. Adicionalmente se asignaran 20 parqueaderos de visitantes de acuerdo a la disponibilidad del día.

7. El horario máximo de uso del Salón será el siguiente:
  - a. De Domingo a Jueves, desde **las 10:00 AM hasta las 10:00 PM.**
  - b. Viernes, sábados y días anteriores a feriados desde **las 10:00 AM hasta las 012:30AM.** En casos de sucederse actos de violencia, conductas opuestas al orden y decoro, el uso o consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, durante el desarrollo del evento social, cualquier miembro de la Junta de Administración o Personal de Vigilancia, podrán suspender el evento y ordenar el desalojo de los asistentes, quienes se deberán ser acompañados por el vigilante de guardia hasta abandonar totalmente las instalaciones del Conjunto Residencial. Es obligación del organizador del evento social hacer del conocimiento de sus invitados esta norma.
8. Los asistentes a los eventos que se realicen en el Salón, deben limitarse a permanecer dentro del área señalada para tal fin, evitando circular por los pasillos, áreas verdes, estacionamientos y demás áreas comunes del Conjunto Residencial. Es obligación del organizador del evento social hacer del conocimiento de sus invitados esta norma.
9. El propietario o arrendatario solicitante del Salón será el responsable de lo allí sucedido, junto con los invitados protagonistas de los desórdenes que se pudiesen suceder, quedando la Administración exenta de cualquier responsabilidad.
10. Queda terminantemente prohibido la utilización de fuegos artificiales o detonantes de índole similar, prohibido colocar clavos, tomillos o similares en las paredes del Salón, en las puertas, en los techos o en los pisos.
11. El Salón de Eventos será entregado por el coordinador de seguridad debidamente autorizado y quien lo solicitare se compromete a devolverlo en las mismas condiciones de orden y aseo, preferentemente a la persona que se lo entrego.
12. El propietario o arrendatario que separe el salón Social deberá cancelar el costo del alquiler con 15 días de anterioridad, presentando en la administración el recibo de pago, si por cualquier circunstancia no es utilizado el Salón Social en la fecha que fue separado, no se realizara devolución del dinero, ya que se le está quitando la posibilidad a otro residente de utilizar el Salón Social.
13. Cuando un propietario o arrendatario haya ejecutado alguna reunión contraviniendo cualquiera de las normas de este Reglamento y desease nuevamente usar el Salón de Eventos, la Administración tendrá la potestad de negarlo o bien conceder el permiso previa amonestación.
14. Es importante mantener las puertas cerradas durante el evento para evitar molestias a los residentes.
15. Los decibeles permitidos para el evento programado en el salón social son de 55 máximo, de pasasen el guarda les llamara la atención, de no acatar la medida se procederá a pedir el salón y suspender el evento.

# INVENTARIO PARA ENTREGA

## SALON SOCIAL

| Descripción                          | Cantidades |
|--------------------------------------|------------|
| Caja Eléctrica de 6 Circuitos        | 01         |
| Interruptor Individual               | 03         |
| Toma Corriente Doble de 110V.        | 07         |
| Sensores de Humo                     | 02         |
| Lámparas Led Redondas                | 17         |
| Sillas Plásticas Blancas             | 104        |
| Mesas Plásticas Blancas              | 30         |
| Ventanas Fijas de Vidrio 3 Piezas    | 03         |
| Ventanas Fijas Dobles de Vidrio      | 10         |
| Puertas Corredizas de Vidrio Doble   | 03         |
| Puerta Doble de Madera con Cerradura | 01         |
| Cámaras de Vigilancia                | 02         |
| Piso de Baldosa Doble Color          | OK         |
| Pintura                              | OK         |
| Letrero en Acrílico Puerta           | 1          |

## Zona BBQ - Terraza

| Descripción                 | Cantidades |
|-----------------------------|------------|
| Vidrios Rompe Vientos       | 40         |
| Materas con Plantas         | 07         |
| Lámparas de Iluminación     | 05         |
| Sifones de drenajes de agua | 06         |
| Piso de Granito y Baldosa   | OK         |
| Pintura                     | OK         |
| BBQ                         | 1          |
| PIPETA DE GAS               | 1          |

## Baños Damas:

| Descripción                               | Cantidades |
|---|------------|
| Inodoros Blancos con todos sus accesorios | 02         |
| Porta Papel Higiénico                     | 02         |
| Papeleras                                 | 02         |
| Puertas Metálicas con Pasadores           | 02         |
| Ventana Doble de Vidrio con Apertura      | 01         |
| Mesón Empotrado con Baldosa               | 01         |

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Lavamanos con Grifos Individual    | 02 |
| Espejos                            | 02 |
| Interruptor Individual             | 01 |
| Lampara Doble de Tubo de 32W       | 01 |
| Puerta de Madera con Cerradura     | 01 |
| Consola de Motor A/A de 12000 BTU. | 01 |
| Pintura                            | OK |
| Piso Baldosa                       | OK |
| Letrero en Acrílico Puerta         | 1  |

## Baños Hombres:

| Descripción                               | Cantidades |
|---|------------|
| Inodoros Blancos con todos sus accesorios | 02         |
| Porta Papel Higiénico                     | 02         |
| Papeleras                                 | 02         |
| Puertas Metálicas con Pasadores           | 02         |
| Ventana Doble de Vidrio con Apertura      | 01         |
| Mesón Empotrado con Baldosa               | 01         |
| Lavamanos con Grifos Individual           | 02         |
| Espejos                                   | 02         |
| Interruptor Individual                    | 01         |
| Lampara Doble de Tubo de 32W              | 01         |
| Puerta de Madera con Cerradura            | 01         |
| Urinario con Accesorios.                  | 01         |
| Pintura                                   | OK         |
| Piso Baldosa                              | OK         |
| Letrero en Acrílico Puerta                | 1          |

## Cocina:

| Descripción                         | Cantidades |
|-------------------------------------|------------|
| Entre Paños de Madera Gris          | 04         |
| Mesón de Granito                    | 01         |
| Lavaplatos con grifo individual     | 01         |
| Cajones inferiores con doble puerta | 03         |
| Cajones superior con doble puerta   | 02         |
| Cajón superior con puerta           | 01         |
| Cajón para Microondas               | 01         |
| Toma Corriente Doble de 110V.       | 01         |
| Lampara con foco tradicional        | 01         |
| Puerta de Madera con Cerradura      | 01         |
| Piso de Baldosa                     | OK         |
| Pintura                             | OK         |
| Letrero en Acrílico Puerta          | 1          |

Cualquier incumplimiento a las normas y a la sana convivencia, la administración no volverá a prestar el inmueble. Por tanto, declaro que acato todo lo anteriormente descrito y acepto de antemano que daré cabal cumplimiento al compromiso que estoy adquiriendo. En constancia yo \_\_\_\_\_ firmo a los \_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de 2019.

Firma:

\_\_\_\_\_

C:C No.

**Coordinador que Entrega:**

Firma

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.C. No.

**Coordinador que Recibe:**

Firma

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C.C. No.

**Observación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_